

EDICTO

2085

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos señalado con el número 230 de 1983, de don Cipriano Calderón Carrión, nacido en Huércanos (La Rioja), el día 19 de junio de 1933, hijo de Cipriano y Elisa, de estado soltero, y que falleció en Logroño el día 15 de diciembre de 1982 y que los que reclaman la herencia son su hermano don José Calderón Carrión y sus sobrinos doña María Angeles y doña María Pilar Calderón Magaña, hijas de don Bonifacio Calderón Carrión, fallecido en estado de casado en 21 de marzo de 1980. Habiendo fallecido asimismo los padres de don Cipriano Calderón.

Por la presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que por término de 30 días comparezcan en este Juzgado a reclamar la herencia.

Logroño, a 13 de mayo de 1983.

El Secretario,

2091

EDICTO

2111

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo señalados con el número 108 de 1982 a instancia de Cortes Mermeros, S.L. contra doña Teresa Gómez Ochoa, en reclamación de 369.265 pesetas en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 15 de septiembre y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

1.— Un coche marca Seat 850, matrícula LO-17.784, valorado en 30.000 pesetas.

2.— Una máquina Enconadora Lloret-C-60-A-1.691, valorada en 15.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, depositarán en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho valor, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 8 de Julio de 1983.

El Secretario,

2118

2063

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía número 310 de 1981 a instancia del Sr. Abogado del Estado contra don Vicente Calvo Cornago y Hormigones Calahorra, S.A., y en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen: "Logroño a 25 de junio de 1983.— Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, los presentes autos de Juicio declarativo de Menor Cuantía, señalado con el número 310/81, a instancia del Sr. Abogado del Estado, contra don Vicente Calvo Cornago, mayor de edad, empleado, vecino de Calahorra, calle Bebricio 23-1.º, declarado en rebeldía, y contra la representación de "Hormigones Calahorra, S.A.", domiciliada en Calahorra, calle Bebricio 22, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier García Aparicio y defendida por el Letrado don Javier Fernández de la Pradilla, sobre reclamación y.

FALLO: Que rechazando la excepción de incompetencia de jurisdicción formulada por la representada de la demandada "Hormigones Calahorra, S.A." debo desestimar y desestimo la demanda presentada por el Sr. Abogado del Estado contra don Vicente Calvo Cornago y "Hormigones Calahorra, S.A." todo ello sin hacer expresa declaración de condena en costas.— Notifíquese esta sentencia al demandado D. Vicente Calvo Cornago, en estado de rebeldía procesal, mediante edictos, de no pedirse la notificación personal dentro del término legal.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Vicente Calvo Cornago, demandado y declarado en rebeldía, expido el presente en Logroño, a 5 de julio de 1983.

El Secretario,

2069

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja